



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 218 17

San Ramón de la Nueva Orán, 08 JUN 2017

Expediente N° SO-19.208/17.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, con relación al pedido de ayuda económica realizado por la Prof. Edith Marcela Chorolque, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Prof. Chorolque solicita ayuda económica para asistir a la Reunión Latinoamericana de Matemática Educativa, a llevar a cabo en Lima Perú, desde el 31 de julio al 04 de agosto de 2017.-

Que, se reconoce gastos de pasajes ida y vuelta por la suma de \$ 7.000,00 (Pesos Siete Mil), siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

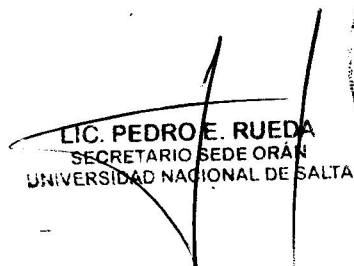
POR ELLO:

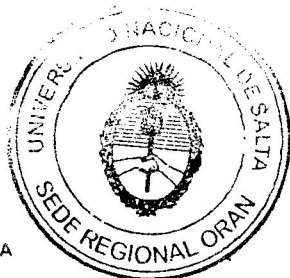
LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E


ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica consistente en reconocimiento de pasajes ida y vuelta por la suma de \$ 7.000,00 (Pesos Siete Mil), para la Prof. Edith Marcela Chorolque, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a fin de asistir a la Reunión Latinoamericana de Matemática Educativa, a llevar a cabo en Lima Perú, desde el 31 de julio al 04 de agosto de 2017.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA